



CUT: 94768-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0335-2022-ANA-AAA.TIT

Puno, 21 de septiembre de 2022

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	94768-2022	Fecha	08 de junio de 2022
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la Comunidad Oyuni			
Representado por:		Documento	
FELIPE MAMANI CCASO		DNI 01529064	
Informe Formalización		Fecha	
0012-2022 - ANA-AAA.TIT-ALA.RM/AHFE		04 de julio de 2022	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0012-2022 ANA-AAA.TIT-ALA.RM/AHFE, de la Administración Local de Agua Ramis.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 8760.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la Comunidad Oyuni", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la Comunidad Oyuni			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
Tipo de Uso			
Poblacional			
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Comunidad de Oyuni			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno
		Prov.	Azangaro
		Dist.	San Jose
	Administrativa	AAA	Titicaca
		ALA	Ramis
	Geográfica	WGS84 UTM. Zona 19. E:369452.00. N:8370321.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Accopujio			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:368140.00 N:8371036.00			
Volumen otorgado anual (m³)		8760.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
744.0	672.0	744.0	720.0	744.0	720.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
744.0	744.0	720.0	744.0	720.0	744.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la Comunidad Oyuni, Dirección de Salud de la localidad, Municipalidad distrital o provincial y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA